



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 16 de junio de 2020

Revisado el petitorio arrimado al correo institucional de esta sede judicial, **SE DISPONE:**

Agréguese a autos lo manifestado por la firma de abogados Tribin Asociados S.A.S., para los fines legales pertinentes y las manifestaciones que tenga lugar.

La secretaría, tome atenta nota de los correos de contacto.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2017-1368

(1)

NOTIFICACION P OR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No. 011

Hoy 17 DE JUNIO DE 2020

□

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO